

158

Señores  
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**  
Paime – Cundinamarca

00000 18-MAY-23 15:19

**Ref.:** Sucesión intestada N° 2021-0003  
**Solicitantes:** Flor Marina Castañeda Sánchez y otros.  
**Causantes:** Rosa Elena Sánchez Sánchez y otro.

**NURY YESSENIA ROCHA BONILLA**, mayor de edad, identificada como aparece bajo mi firma, domiciliada y residente en este municipio, de manera atenta me dirijo a Ustedes para poner en conocimiento la siguiente situación y elevar petición a los solicitantes del proceso que se cita en referencia en los siguientes términos:

**PRIMERO:** El predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° 170-31405 con una extensión superficial de 360M y ubicado en este municipio, fue vendido por el señor ARTURO ROMERO SILVA a los ciudadanos CLEMENTINA HERRERA RAMÍREZ y PABLO EMILIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

**SEGUNDO:** Posteriormente, en el año 2007 estos últimos respecto de este mismo predio vendieron un área de 160 M2 a los señores PRIMITIVO CASTAÑEDA CASTIBLANCO y ROSA ELENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ (aquí causantes), lo cual dio origen a la matrícula inmobiliaria N° 170-32404.

**TERCERO:** A su vez, para el año 2011 los señores CLEMENTINA HERRERA RAMÍREZ Y PABLO EMILIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ vendieron el restante de dicho lote de terreno a la señora ISABEL MORENO DE BALLEEN, quien luego tuvo que aclarar el área del mismo determinándose que al predio le correspondía un área de 249 M2, lo cual se protocolizó debidamente mediante escritura pública N° 747 del 10 de septiembre de 2013, realizándose el respectivo registro.

**CUARTO:** Hecha dicha aclaración y mediante esta misma escritura pública N° 747 del 10 de septiembre de 2013, la señora ISABEL MORENO DE BALLEEN, me vendió dicha área de 249 M2 la cual continuó identificándose con la matrícula N° 170-31405.

**QUINTO:** Por estos días me entero que cursa en ese juzgado el proceso de sucesión intestada que se cita en la referencia, dentro del cual se incluyó el terreno en cuestión identificado con la matrícula inmobiliaria N° 170-31405 que compré a la señora ISABEL MORENO DE BALLEEN en un área correspondiente a 249M2, situación que es del pleno conocimiento de los solicitantes CASTAÑEDA SÁNCHEZ, en lugar de haberse incluido el predio con matrícula N° 170-32404 que es la que real y verdadera identifica el predio que correspondía a los causantes y que debió ser objeto de sucesión.

**PETICIÓN.**

De conformidad con lo anterior solicito:

- 1- Se excluya del presente proceso de sucesión el predio identificado con la matrícula inmobiliaria 170-31405 que corresponde a un área de 249M2 del cual soy PROPIETARIA y que adquirí mediante escritura pública N° 747 del 10 de septiembre de 2013 por compra que le hice a la señora ISABEL MORENO DE BALLEEN.
- 2- En tal sentido y de conformidad con lo previsto en el artículo 285 del C.G. del P., de oficio o en virtud de esta solicitud, se aclare la sentencia proferida en fecha 31 de

agosto de 2022 dentro del proceso de la referencia, a través de la cual se aprobó el trabajo de partición y en virtud de ello, se excluya de la misma el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° 170 – 31405 que es de mi propiedad y respecto del cual los aquí causantes nunca ejercieron título alguno, por cuanto ellos los ejercieron respecto del predio con matrícula N° 170-32404 y no del 170 – 31405.

- 3- De manera subsidiaria, elevo petición a la aquí solicitante o solicitantes, de la cual solicito se les corra traslado, para que desistan de su pretensión de incluir en la participación y por ende en el presente juicio de sucesión, el predio identificado con la matrícula inmobiliaria 170-31405 que corresponde a un área de 249M2 del cual soy PROPIETARIA y que adquirí mediante escritura pública N° 747 del 10 de septiembre de 2013 por compra que le hice a la señora ISABEL MORENO DE BALLEEN.

Adjunto:

- 1- Copia de la escritura pública N° 747 del 10 de septiembre de 2013.
- 2- Copia del certificado de tradición y libertad con matrícula inmobiliaria N° 170-31405, en el que se aprecia que soy la verdadera y única dueña de este predio.
- 3- Levantamiento topográfico realizado a mi predio donde se identifica el área de mi propiedad correspondientes a 249M2 y otra de 160M2 que corresponde a la matrícula inmobiliaria N° 170-32404 que sí corresponde al bien cuyos titulares son los aquí causantes y respecto del cual debió versar la presente sucesión.

Recibo notificaciones en la calle 3 N° 041 barrio El Cogoyo de este municipio; nyrocha7@misena.edu.co; o al teléfono celular 314 321 15 01.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

**NURY ROCHA BONILLA**  
**NURY YESSENIA ROCHA BONILLA**  
C.C. N° 1'073.603.557 de Pacho - Cundinamarca

159

# REPUBLICA DE COLOMBIA



## NOTARIA UNICA DE PACHO (Cundinamarca)

PRIMERA (1ª) COPIA DE LA ESCRITURA No. 0747  
FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2.031  
ACTO(S): ACTUALIZACIÓN ÁREA - ACTUALIZACIÓN  
LINDEROS -COMPRAVENTA

OTORGANTE(S):  
DE: ISABEL BALLEEN DE MORENO  
A: NURY YESSSENIA ROC-IA E:ONILLA

13-0850/RRR

CARRERA 19 No. 6-50 - CALLE 7ª No. 19-08 (Esquina)  
Pacho - Cundinamarca - TELEFAX: 091-854 13 27  
E-MAIL: notpacho@yahoo.es

MELANIA MENDEZ CABRERA  
NOTARIA



ESCRITURA PÚBLICA No. 0747

NÚMERO: SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE. -----

FECHA: DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2.013). -----

OTORGADA EN LA NOTARÍA ÚNICA DE PACHO

En el Municipio de PACHO, Departamento de CUNDINAMARCA, República de COLOMBIA, a DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2.013).

Al Despacho de la Notaría Única del mismo Círculo cuya titular es la doctora MELANIA MÉNDEZ CABRERA, compareció quien dice ser ISABEL BALLEEN DE MORENO, mayor de edad, nacionalidad colombiana, identificada con cédula de ciudadanía 20.803.232 de Paime, Cundinamarca, domiciliada y residente en Pacho, de estado civil (en cuanto a pareja se refiere) casada con sociedad conyugal vigente, plenamente capaz obrando en su propio nombre y manifestó:-----

PRIMERO. Que es propietaria del siguiente Bien Inmueble:-----

LOTE DE TERRENO ubicado en el sector urbano del Municipio de PAIME, Departamento de CUNDINAMARCA, cuya área, linderos y demás especificaciones se encuentran contenidos en la Escritura que se citará en la tradición. -----

SEGUNDO. ACTUALIZACIONES DE ÁREA Y LINDEROS: Que existe una diferencia entre el área que consta en el título y en el Folio de Matrícula Inmobiliaria y éstas con la que consta en Catastro, habiendo sido rectificadas por la citada Oficina y en cuanto a los linderos, se considera necesario actualizarlos por los técnicos. -----

Según Instrucción Administrativa conjunta, uno (01) del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y once (11) de la Superintendencia de Notariado y Registro, del veinte (20) de Mayo de dos mil diez (2.010) y al no configurarse cambio en el predio objeto del negocio jurídico, de acuerdo con el artículo 49 del decreto 2148 de 1.983, se actualiza EL ÁREA Y LOS LINDEROS del predio, así: -----

✓ ÁREA: Que tiene DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (249.00 M2). -----

✓ LINDEROS: "NORTE: Linda con la CALLE TERCERA (C 3ª.); ORIENTE: -----



República de Colombia

02-07-2013 101328SYCC-APPF

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



Ca031977942

108611NS-APPF1903

20/12/2012

Codazzi & C. S.A. - Registrada

Linda con predio identificado con ficha catastral 01-00-0001-0002-000; SUR:  
Linda con predio identificado con ficha catastral 01-00-0001-0001-000;  
OCCIDENTE: Linda con predio identificado con ficha catastral 01-00-0001-  
0013-000". -----

Las anteriores actualizaciones según certificado doscientos treinta y nueve mil  
cinco (00239005), del seis (06) de Septiembre del dos mil trece (2.013), del  
Instituto Geográfico Agustín Codazzi Unidad Operativa de Catastro de Pacho,  
que se protocoliza. -----

**PARÁGARFO.** Se advirtió a los Otorgantes de la protocolización del  
certificado que se expide para la Notaría de origen de la escritura de  
actualización de área y linderos. -----

En este estado comparecen nuevamente, quienes dicen ser, por una parte  
ISABEL BALLEEN DE MORENO, de condiciones civiles mencionadas,  
obrando en su propio nombre y quien para efectos del presente Instrumento,  
en adelante se llamará LA VENDEDORA y por la otra, NURY YESSENIA  
ROCHA BONILLA, mayor de edad, nacionalidad colombiana, identificada  
con cédula de ciudadanía 1.073.603.557 de Pacho, domiciliada y residente  
en Paime, Cundinamarca, de tránsito en este Municipio, de estado civil (en  
cuanto a pareja se refiere) soltera con unión marital de hecho superior a dos  
años no declarada judicial o notarialmente, plenamente capaz, obrando en  
su propio nombre y quien para efectos del presente Instrumento en adelante  
se llamará LA COMPRADORA y manifestaron: -----

**PRIMERO. OBJETO.** LA VENDEDORA manifiesta bajo juramento que el  
predio objeto del presente Instrumento no se encuentra afectado a vivienda  
familiar y que transfiere a título de COMPRAVENTA en favor de LA  
COMPRADORA, los derechos de dominio, propiedad y posesión que tiene y  
ejerce sobre el siguiente Bien Inmueble: -----

LOTE DE TERRENO, junto con la casa de habitación en él construida  
ubicado en el sector urbano del Municipio de PAIME, Departamento de  
CUNDINAMARCA, con área de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE  
METROS CUADRADOS (249.00 M2), con Ficha Catastral 01-00-0001-0012-  
000, con las demás mejoras en él existentes, anexidades, dependencias,



# República de Colombia

0747



Aa004626292

161



República de Colombia

82/07/2013 1012294RSV9CC46F

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



Ca031977943

usos, costumbres y derechos de servidumbre legalmente establecidas en títulos anteriores y comprendido por los siguientes linderos actualizados: "NORTE: Linda con la CALLE TERCERA (C 3ª.); ORIENTE: Linda con predio identificado con ficha catastral 01-00-0001-0002-000; SUR: Linda con predio identificado con ficha catastral 01-00-0001-0001-000; OCCIDENTE: Linda con predio identificado con ficha catastral 01-00-0001-0013-000". -----

Según los Contratantes el predio anteriormente alinderado goza de servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado. -----

**PARÁGRAFO:** No obstante la cabida y linderos antes determinados, la presente COMPRAVENTA se hace como cuerpo cierto. -----

**SEGUNDO. TRADICIÓN.** LA VENDEDORA adquirió el predio objeto de la presente COMPRAVENTA, teniendo el mismo estado civil actual (en cuanto a pareja se refiere), por Compra a CLEMENTINA HERRERA RAMÍREZ Y PABLO EMILIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, mediante escritura pública trece (13) del diez (10) Marzo del dos mil once (2.011) de la Notaría de Paime, Cundinamarca, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de PACHO, el veinte (20) de Diciembre del mismo año, al Folio de Matrícula Inmobiliaria 170-31405. -----

**TERCERO. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Que el precio de la presente COMPRAVENTA es la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.00), que LA VENDEDORA declara recibir de parte de LA COMPRADORA a la firma del presente Instrumento. -----

**CUARTO. GARANTÍA Y SANEAMIENTO:** LA VENDEDORA garantiza que el Inmueble objeto de la presente COMPRAVENTA es de su exclusiva propiedad, que lo posee en forma regular, quieta, pública y pacífica, que con anterioridad a la fecha no lo ha enajenado, sobre su dominio no pesan condiciones resolutorias, limitaciones, medidas cautelares, gravámenes o arrendamientos por escritura pública, no tiene pleitos pendientes, pero que se obliga al saneamiento por evicción en todos los casos contemplados por la ley y que éste se encuentra a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos, valorizaciones, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega. -----

**QUINTO. ENTREGA.** LA VENDEDORA manifiesta que ya hizo entrega

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

material del predio objeto de esta COMPRAVENTA a LA COMPRADORA, sin reserva ni limitación alguna. -----

**SEXTO. GASTOS DE ESCRITURACIÓN.** Que la retención en la fuente, es cancelada por LA VENDEDORA, los derechos notariales por partes iguales entre LOS CONTRATANTES, beneficencia y registro, serán cancelados por LA COMPRADORA. -----

**PRESENTE NURY YESSSENIA ROCHA BONILLA**, de condiciones civiles anotadas manifiesta que acepta la presente Escritura por estar a satisfacción y que ya recibió materialmente el Inmueble que por este Instrumento adquiere. -----

**LEY 258 DE 1996 MODIFICADA POR LA LEY 854 DEL 2.003.** Indagada NURY YESSSENIA ROCHA BONILLA, por la suscrita Notaria, manifiesta bajo juramento que su estado civil es soltera con unión marital de hecho superior a dos años no declarada judicial o notarialmente, que el Predio que adquiere tiene Casa de Habitación que será destinado a Vivienda de su familia y que no tiene otro Bien Afectado a Vivienda Familiar. -----

En este estado comparece **MOISÉS DAVID TÉLLEZ DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía 80.740.515 de Bogotá, D.C., manifiesta ser el Compañero Permanente de la Compradora NURY YESSSENIA ROCHA BONILLA, quienes manifiestan que de **COMÚN ACUERDO** han resuelto **NO AFECTAR A VIVIENDA FAMILIAR** el Bien adquirido por medio de este Instrumento (Art. 6 Ley 258 de 1996). -----

Se agrega el siguiente comprobante: -----

**PAZ Y SALVO: NÚMERO: SIN.** -----

**MUNICIPIO DE PAIME.** -----

**PROPIETARIO: ISABEL BALLEEN MORENO (SIC).** FICHA CATASTRAL: 01-00-0001-0012-000. DIRECCIÓN: CALLE TERCERA (C 3ª) NÚMERO CERO CUARENTA Y UNO (No. 0-41). ÁREA: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (249.00 M2). AVALÚO: SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$7.542.000,00). VIGENCIA: AÑO DOS MIL TRECE (2.013). FECHA: SEPTIEMBRE NUEVE (09) DEL DOS MIL TRECE (2.013). -----

-0747

162

4747641



IGAC  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI  
1964



CERTIFICADO NRO: 00239005

EL SUSCRITO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE:  
PACHO

A SOLICITUD DE: EL INTERESADO  
CON DESTINO A: TRAMITE NOTARIAL Y REGISTRAL

C E R T I F I C A :

Que revisados los archivos catastrales vigentes, el predio identificado con el número 010000010012000, dirección C 3 0 41 ubicado en el municipio de PAIME----- departamento de CUNDINAMARCA----- matrícula inmobiliaria 170-31405 e inscrito a nombre(s) de:

BALLEN MORENO ISABEL C.C. No: 000020803232 Estado Civil:

Se encuentra con la siguiente información:

Área de terreno : \*\*249M2 Área construida : \*\*\*\*\*56M2  
Avalúo catastral \$\*\*\*\*\*7-542.000 Ubicación : URBANO

COLINDANTES INSCRITOS :

NORTE CALLE 3  
ORIENTE : 01-00-0001-0002-000  
SUR - : 01-00-0001-0001-000  
OCCIDENTE : 01-00-0001-0013-000

ATENDIENDO LO PRECEPTUADO EN LA SENTENCIA T-729-2002, SE OMITEN NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS COLINDANTES.

LOS DATOS AQUI CONSIGNADOS SE ENCUENTRAN VIGENTES MEDIANTE LA RESOLUCION NUMERO 25-518-0030-2013 DEL 29-08-2013.

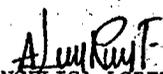
La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

DADO EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE: PACHO

FECHA: 06-09-2013

FACTURA: 10041733

  
ANGELICA LORENA ROCHA FORERO  
FUNCIONARIO RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

101348985/RCCB  
02-07-2013



C8031977944



MORENO, identificado con cédula de ciudadanía 3.121.654 de Paime, domiciliado en el Barrio Bellavista del Municipio de Pacho.



\* Ever Jairo Moreno

EVER JAIRO MORENO

C. C. No. 3 21 654

LA COMPRADORA,



\* Nury Yesenia Rocha Bonilla

NURY YESSENIA ROCHA BONILLA

C. C. No. 1073603557

LA COMPARECIENTE,



\* Moises Tellez

MOISES DAVID TELLEZ DIAZ

C. C. No. 80740515 Bogota

LA NOTARIA,

*Melania Méndez Cabrera*



MELANIA MÉNDEZ CABRERA

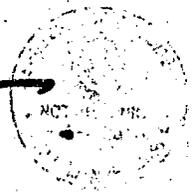
13-0850/RRR/DPRA

CONTINUACIÓN DE LA ESCRITURA NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE. (0747) DE FECHA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).



Es fiel PRIMERA (1ª) copia Auténtica (fotocopia tomada de su original) y se expide en 15 folios útiles con destino a LA COMPRADORA NURY YESSSENIA ROCHA BONILLA En Pacho a los 13 SEP 2013

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

92/87/2013 18131VYCC-99ERSA  
**República de Colombia**

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



Ca031977946

165



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PACHO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230518105476915319

Nro Matrícula: 170-31405

Pagina 1 TURNO: 2023-170-1-6140

Impreso el 18 de Mayo de 2023 a las 09:55:46 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 170 - PACHO DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: PAIME VEREDA: PAIME

FECHA APERTURA: 26-01-2006 RADICACIÓN: 2006-0126 CON: ESCRITURA DE: 29-10-2005

CODIGO CATASTRAL: 255180100000000100120000000000 COD CATASTRAL ANT: 25518010000010012000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAIME, AREA URBANA CON EXTENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRA DOS (360 M2). VER LINDEROS EN LA ESCRITURA NO. 0129 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2.005 DE LA NOTARIA UNICA DE PAIME.- SEGUN LO ORDENADO EN EL ARTICULO 11 DECRETO LEY 1711 DE FECHA 06 DE JULIO DE 1.984. NORTE LINDA CON LA CALLE TERCERA C (C3A); ORIENTE LINDA CON PREDIO IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL 010000010002000; SUR LINDA CON PREDIO IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL 010000010001000; OCCIDENTE LINDA CON PREDIO IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL 01000001001300.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION.- QUE ARTURO ROMERO SILVA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA QUE HIZO A CONSUELO CIFUENTES BUSTOS, MEDIANTE ES CRITURA NO. 037 DE FECHA 02 DE JULIO DE 1.998 DE LA NOTARIA UNICA DE PACHO.- QUE CONSUELO CIFUENTES BUSTOS, ADQUIRIO POR COMPRA A ELVIA MARIA ANZOLA DE BUSTOS, MEDIANTE ESCRITURA NO. 688 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 1.996 DE LA NOTARIA DE PACHO.- QUE ELVIA MARIA AZONAL DE BUSTOS, ADQUIRIO POR PRESCRIP CION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA A ROSALBINA ANZOLA DE MADHECA Y DOROTEO MORA MARTINEZ, MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.988 PROFERI DA POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PACHO.- QUE ROSALBINA ANZOLA MAHECHA Y DOROTEO MORA MARTINEZ, ADQUIRIERON POR COMPRA DE DERECHOS SUCESORALES A ANA FRANCISCA CORTES CANCELADA, MEDIANTE ESCRITURA NO. 324 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 1.946 DE LA NOTORIA UNICA DE PACHO.- SEGUN FOLIO DE MATRICULA NO. 170-0014479.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

LT DE TERRENO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

170 - 14479

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-01-2006 Radicación: 126

Doc: ESCRITURA 0129 DEL 29-10-2005 NOTARIA UNICA DE PAIME

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO SILVA ARTURO

CC# 3120384

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PACHO**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

166

Certificado generado con el Pin No: 230518105476915319

Nro Matrícula: 170-31405

Pagina 2 TURNO: 2023-170-1-6140

Impreso el 18 de Mayo de 2023 a las 09:55:46 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HERRERA RAMIREZ CLEMENTINA CC# 41749827 X

A: SANCHEZ SANCHEZ PABLO EMILIO CC# 3120680 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-06-2007 Radicación: 1025

Doc: ESCRITURA 32 DEL 12-05-2007 NOTARIA UNICA DE PAIME VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL SON (160 M2).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA RAMIREZ CLEMENTINA CC# 41749827

DE: SANCHEZ SANCHEZ PABLO EMILIO CC# 3120680

A: CASTAÑEDA CASTIBLANCO PRIMITIVO XA: SANCHEZ SANCHEZ ROSA ELENA X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-06-2007 Radicación: 1025

Doc: ESCRITURA 32 DEL 12-05-2007 NOTARIA UNICA DE PAIME VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0913 DECLARACION DE LA PARTE RESTANTE SON (200 M2).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HERRERA RAMIREZ CLEMENTINA CC# 41749827

A: SANCHEZ SANCHEZ PABLO EMILIO CC# 3120680

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-12-2011 Radicación: 2011-170-6-2176

Doc: ESCRITURA 013 DEL 10-03-2011 NOTARIA UNICA DE PAIME VALOR ACTO: \$6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA PARTE RESTANTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA RAMIREZ CLEMENTINA CC# 41749827

DE: SANCHEZ SANCHEZ PABLO EMILIO CC# 3120680

A: BALLEN DE MORENO ISABEL CC# 20803232 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-11-2013 Radicación: 2013-170-6-1922

Doc: ESCRITURA 747 DEL 10-09-2013 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0902 CORRECCIÓN DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA. (ARTÍCULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) SON 249 M2 SEGUN CERTIFICACION IGAC 00239005 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BALLEN DE MORENO ISABEL CC# 20803232

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-11-2013 Radicación: 2013-170-6-1922

Doc: ESCRITURA 747 DEL 10-09-2013 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PACHO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

167

Certificado generado con el Pin No: 230518105476915319

Nro Matrícula: 170-31405

Pagina 3 TURNO: 2023-170-1-6140

Impreso el 18 de Mayo de 2023 a las 09:55:46 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BALLEEN DE MORENO ISABEL

CC# 20803232

A: ROCHA BONILLA NURY YESSENIA

CC# 1073603557 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*6\*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

2 -> 32404 ✓

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-170-3-23

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: ICARE-2015

Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

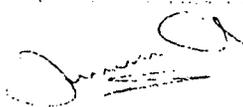
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

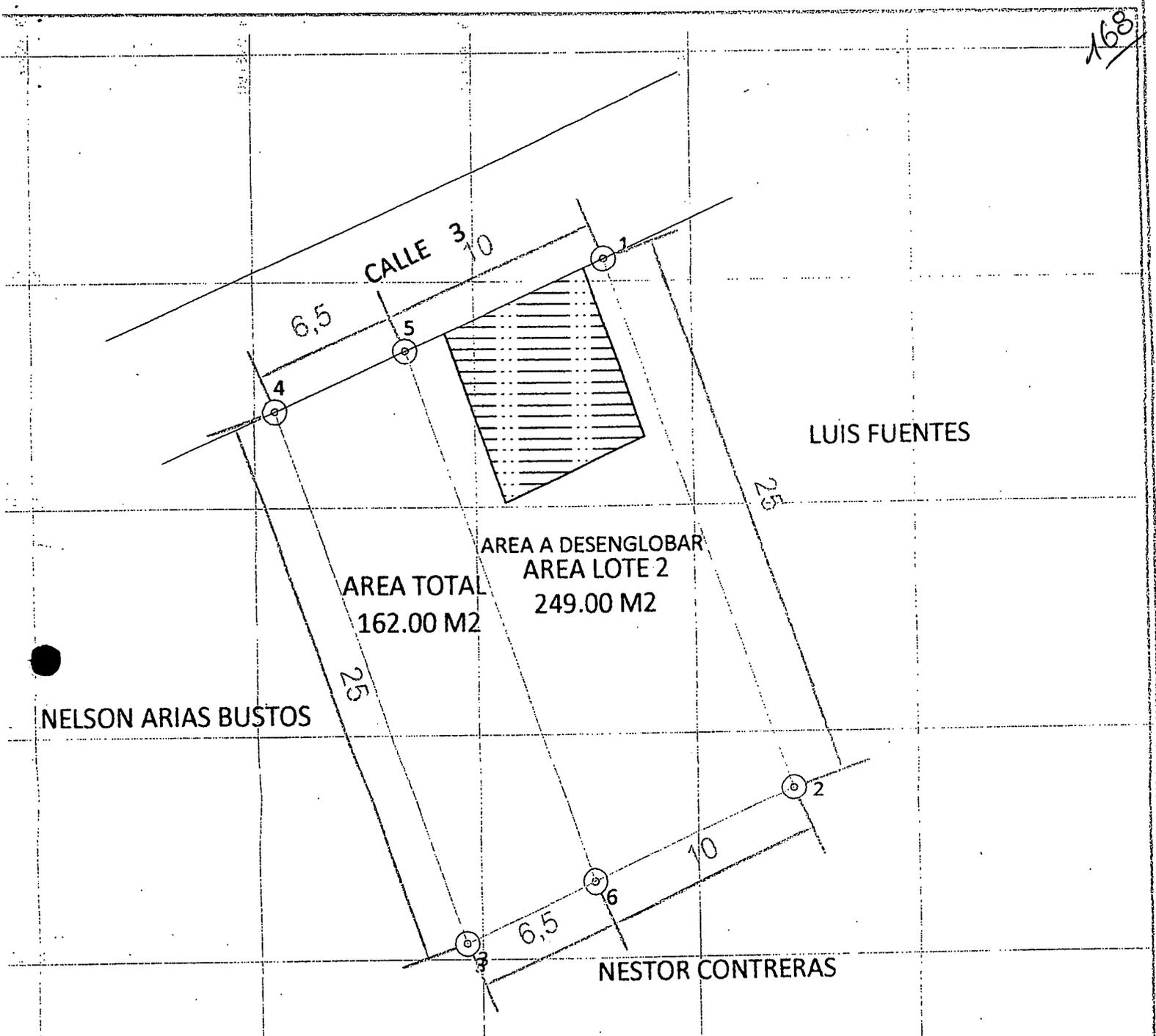
USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-170-1-6140

FECHA: 18-05-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

  
El Registrador: JANET AMEZQUITA LOZANO



CUADRO DE AREAS

LOTE No	AREA m2
1	162.00
1	249.00
<b>Total</b>	<b>411.00</b>

CUADRO DE MOJONES

No	NORTE	ESTE
1	1085751	991886
2	1085727	991894
3	1085720	991879
4	1085744	991870
5	1085746	991876
6	1085723	991885

CUADRO DE CONVENCIONES

	MOJON
	VIA O CAMINO
	QUEBRADA
	DIVISION
	CONSTRUCCION

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PREDIO URBANO 01-00-0001-0012-000 170-31405	UBICACION: LOTE URBANO MUNICIPIO PAIME CUNDINAMARCA Calle 3 No 0-41	LEVANTO: 	CONTIENE: PLANTA DE TERRENO CUADRO DE AREAS CUADRO DE MOJONES. CONVENCIONES	ESCALA: 1:250
	PROPIETARIO: ISABEL BALLEEN DE MORENO C.C. No 20.803.232 de Paime	LORENA ROCHA FORERO INGENIERA TOPOGRAFICA 25335-240097 CND DIGITO: ING. LORENA ROCHA	OBSERVACIONES: LEVANTAMIENTO REALIZADO CON EQUIPO GPSmap 62s Garmin. Coordenadas planas origen Bogotà.	FECHA: JULIO DE 2013 ARCHIVO: LT,000